



Colegio Almendral

**Proyecto
Educativo
Institucional**

2016

Visión

El COLEGIO ALMENDRAL, será un colegio altamente destacado y valorado dentro y fuera de la comuna de La Florida por su alto grado de desarrollo científico, humanista y artístico y especialmente por la profunda formación en valores cristianos Evangélico Apostólico, que establece la distinción de sus estudiantes; profundo sentido ético de los miembros de la comunidad escolar, expresado mediante acciones concretas y que aspira a convertirse en un espacio de convivencia participativa, en el que se otorguen oportunidades de crecimiento espiritual, desarrollo intelectual y valórico sustentados en el respeto, el amor por el otro, la responsabilidad, la amistad y la solidaridad, siempre con Cristo en el centro, contribuyendo de esta forma a la construcción de una sociedad fraternal y humanamente consecuente(responsables de sus propios actos), enfrentando firmemente los desafíos educacionales, laborales y sociales que les espera su vida adulta.

Misión

Liderazgo que se comprometa a mantener una buena comunicación interpersonal efectiva y orientada hacia la acción con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Proporcionar un camino sólido para el desarrollo integral de todas y todos los estudiantes, enfocado en su inclusión social a través de la organización responsable de estrategias de aprendizajes que les permitan potenciar sus habilidades y competencias tanto cognitivas como sociales.

Participar liderando redes académicas, científicas, sociales y artísticas, dentro de nuestro mundo globalizado y en coherencia con las nuevas tendencias de la educación y la cultura, a través del desarrollo de una sana relación entre las personas y su entorno.

Apoyar a la familia en la formación de valores cristianos y proporcionar aprendizajes desde diversas disciplinas del conocimiento, utilizando herramientas metodológicas ajustadas a los principios pedagógicos de la reforma educacional chilena con una intención innovadora.

Fundamentos y principios institucionales

1. En el COLEGIO ALMENDRAL internalizamos en nuestra vida diaria los valores de la vida de Cristo.
2. En el COLEGIO ALMENDRAL orientamos nuestro quehacer centrado en la consolidación de las relaciones armónicas entre el profesor/a y el estudiante, construyendo así una auténtica comunidad escolar.
3. En el COLEGIO ALMENDRAL promovemos la realización de la persona como ser libre, pensante, creativo, crítico, con deberes y derechos, tolerante, participativo y capaz de autorrealizarse en la sociedad contemporánea.
4. En el COLEGIO ALMENDRAL ofrecemos las condiciones propicias para orientar la búsqueda del conocimiento holístico.
5. Los egresados del COLEGIO ALMENDRAL son capaces de asumir un verdadero compromiso y corresponsabilidad con su familia y conciudadanos, sobre todo con los más vulnerables.
6. En el COLEGIO ALMENDRAL contribuimos a la formación de personas eficientes, emprendedoras, capaces de desarrollar sus potencialidades a través del trabajo en equipo y al servicio de la sociedad.
7. En el COLEGIO ALMENDRAL nos interesamos por la formación de personas responsables de su interacción con la naturaleza y comprometidas con la protección del entorno natural.
8. En el COLEGIO ALMENDRAL promovemos el respeto de las tradiciones históricas ancestrales y culturales de la humanidad y del país, en sus diferentes expresiones.
9. En el COLEGIO ALMENDRAL consideramos las herramientas que el arte aporta para la formación integral de los estudiantes, potenciando nuestro currículo científico-humanista, y desarrollando a la vez, cualidades creativas y reflexivas.
10. En el COLEGIO ALMENDRAL instamos a valorar al hombre como la creación perfecta de Dios, que se manifiesta en toda la naturaleza que nos rodea.
11. En el COLEGIO ALMENDRAL entendemos por currículo, la totalidad de los procesos y actividades educativas que ayuden a la formación integral de sus estudiantes, mediante la aplicación de un conjunto de principios pedagógicos y metodológicos para lograr los aprendizajes esperados, contenidos en los Planes y Programas de estudios, establecidos para cada nivel escolar por el MINEDUC.
12. En el COLEGIO ALMENDRAL nos comprometemos plenamente a establecer y desarrollar con todo rigor un proceso permanente de mejoramiento continuo en función de la calidad, la excelencia académica y de la gestión administrativa.

- 13. El COLEGIO ALMENDRAL desarrolla proyectos que permiten facilitar el aprendizaje para todos, integrando el currículo a través de actividades planificadas y apoyo específico a los estudiantes que tienen dificultades.**

Antecedentes históricos y legales

El origen del COLEGIO ALMENDRAL se remonta al 1º de Marzo 1993 obteniendo el Decreto Cooperador del Estado el 27 de Julio del mismo año. Entonces, atendía los niveles de Párvulos a 4º Básico, ampliando paulatinamente los cursos hasta completar la Enseñanza Básica, y se extiende el año 2001 a los niveles de Enseñanza Media.

Es un establecimiento educacional de tipo particular subvencionado, de carácter Científico-Humanista, fundado en valores cristianos evangélicos y apostólicos.

El año 2011 comienzan a crearse profundos programas de mejoramiento educativo, acogiéndonos a la Ley SEP y al Proyecto de Integración, comenzando en ese entonces con los niveles básicos. Este año -2013- ya se integra 1º medio, constituyéndose en un gran logro para el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes prioritarios y con necesidades educativas especiales (NEE).

Carácter institucional

El COLEGIO ALMENDRAL posee características propias de una institución cristiana evangélica apostólica de carácter Científico-Humanista. Para ello abarca la universalidad del saber, incluyendo talleres de diferente carácter; incentivando la investigación y la participación científica; utiliza los medios tecnológicos como herramienta para el aprendizaje; fomenta la conciencia y la labor social. Se encuentra abierto a toda la sociedad, sin distinción de raza, género, religión e ideología.

Fundamentos y principios educativos.

Su concepción pedagógica tiene como centro el respeto a las diferencias individuales de sus estudiantes expresado en: aplicación de metodologías activas- participativas; desarrollo de aprendizajes significativos; favorecer en nuestros niños y adolescentes la autonomía, creatividad, espíritu crítico, autorreflexión, autodisciplina y trabajo en equipo en un clima de perseverancia y responsabilidad.

1. CURRÍCULARES: El currículo del Colegio Almendral, es abierto, encontrándose en permanente actualización con la evaluación crítica y participativa de los docentes. De esa manera se garantiza su pertinencia, coherencia, oportunidad e interdisciplinariedad.

2. DOCENCIA

Los docentes demuestran bases de calidad personal y profesional, con real vocación, sirviendo de ejemplo y auténtico testimonio de valores, estimulando el desarrollo integral de los estudiantes mediante actividades pedagógicas organizadas.

Los docentes desarrollan la pedagogía, la didáctica y la evaluación esforzándose en capacitarse y perfeccionarse periódicamente para actualizar permanentemente sus actividades y atender las nuevas exigencias educacionales, utilizando escenarios virtuales y reales.

Los docentes cumplen la función educativa centrándose en una relación interactiva con los estudiantes, de manera que ambos se vinculen en torno a un enriquecimiento conjunto del conocimiento.

Los docentes promueven en los estudiantes, ejercicios responsables de procesos autónomos para su aprendizaje y autoafirmación, a través del uso de los recursos didácticos, de la informática educativa y de los medios de comunicación.

3. EVALUATIVOS

En el Colegio Almendral se utilizan diversas modalidades evaluativas en todos los niveles y segmentos de la comunidad: estudiantes, profesores, directivos y asistentes de la educación, creando las condiciones para que la institución sea un espacio real de desarrollo para todos y cada uno de los estamentos.

4. AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE Y CULTURA DE LA CALIDAD

El Colegio Almendral está comprometido rigurosamente en el establecimiento y desarrollo del proceso permanente de mejoramiento para el alcance de un alto nivel de calidad, excelencia académica y gestión administrativa; para ello se capacita, perfecciona, y co-perfecciona.

OBJETIVOS

- 1. Desarrollar un estilo directivo democrático y participativo, donde se dé énfasis al fortalecimiento del autoestima, la personalidad, la crítica y opinión de todos los miembros de la comunidad escolar, siempre en un marco de respeto y responsabilidad.**
- 2. Diseñar estrategias que permitan un buen nivel de enseñanza y asegure calidad en los aprendizajes de los estudiantes:**
 - a) Crear instancias de diálogo profesional entre docentes y especialistas.**
 - b) Evaluar permanentemente las acciones planificadas.**
 - c) Coordinar acciones conjuntas con otras áreas e instituciones.**
 - d) Planificar y ejecutar proyectos para el mejoramiento de los aprendizajes en todas las disciplinas del saber y áreas humanas.**
- 3. Realizar reuniones y/o entrevistas mensuales con padres y apoderados para que éste tome conciencia de su rol educativo.**
- 4. Crear un clima grato donde predomine el respeto, la aceptación de sí mismo y del otro, donde poder expresarse, y el educando sea reconocido por sus logros.**
- 5. Desarrollar instancias que al estudiante le permitan expresarse en todas sus potencialidades: técnicas, artísticas, cognitivas, expresión verbal, deportiva, recreativo, entre otras.**

TÁCTICA

- 1. Nos adscribimos a los Planes y Programas de Estudios y al Decreto de Evaluación, emanados desde el MINEDUC.**
- 2. Formamos un eficiente Equipo de Gestión Directiva.**
- 3. Creamos Grupos de Gestión Interna.**
- 4. Formamos un Consejo Escolar proactivo, crítico y reflexivo.**
- 5. Implementamos talleres de profesores y especialistas.**
- 6. Realizamos reuniones para fortalecer al grupo profesional G.P.T.**
- 7. Creamos instancias para la integración de padres y apoderados, comprometiendo su responsabilidad educativa.**
- 8. Enfocamos nuestras acciones pedagógicas hacia el contexto de los estudiantes, relacionando los contenidos con la resolución de problemas determinados para el logro de aprendizajes significativos.**

9. Adscribimos a programas regulados por la LEY NÚM. 19.284 para la Integración social y cognitiva de las y los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.
10. Fortalecemos permanentemente las organizaciones internas, tales como: Gobierno Estudiantil, Centro de Padres, Club Deportivo, Bienestar de Trabajadores.
11. Incorporamos el Régimen de Subvención de Educación Preferencial (SEP) conforme a la Ley LEY NÚM. 20.248, suscribiendo un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación, mediante el cual nos comprometemos al desarrollo de Proyectos de Mejoramiento Educativo, que permitan la calidad de la educación, desarrollo de habilidades, potencialidades y aprendizajes de todos los estudiantes, con especial atención en nuestros estudiantes prioritarios.

PERFILES Y FUNCIONES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS

LA SOSTENEDORA

- 1.- Representa y es responsable de todo lo que acontece dentro de la institución.
- 2.- Lidera y controla los procesos de la comunidad escolar cautelando el cumplimiento de las funciones y tareas.
- 3.- Motiva y forma equipos de trabajo.
- 4.- Organiza y diversifica las tareas.
- 5.- Establece los patrones de medida de gestión.
- 6.- Procura el desarrollo del establecimiento a través de un programa articulado de educación continua y perfeccionamiento profesional.
- 7.- Se encarga de difundir el PEI para todos los cargos.
- 8.- Administra los recursos del colegio y es responsable de pagar oportunamente sueldos y cotizaciones de todos los funcionarios.
- 9.- Es responsable de la rendición de cuentas y la gestión del dinero inyectado por el Ministerio de Educación en torno a la SEP.

LA DIRECTORA

- 1.- Lidera la organización educativa favoreciendo un clima de libertad, respeto, participación y confianza.
- 2.- Diseña, coordina, implementa y evalúa los procesos y estrategias pedagógicas.
- 3.- Es responsable de la coherencia de los objetivos institucionales presentes en el Proyecto Educativo.

- 4.- Su tarea está enfocada a maximizar las capacidades de los estudiantes, potenciando, apoyando y evaluando la labor docente.
- 5.- Lidera la toma de decisiones y resolución de problemas y conflictos.
- 6.- Establece comunicación y alianzas con organismos públicos y privados mediante el desarrollo de proyectos
- 7.- Es responsable del continuo contacto con el Ministerio de Educación y sus organismos y de cursar toda la documentación oficial del Colegio.

UTP: JEFA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

- 1.- Lidera el equipo de la Unidad Técnica Pedagógica.
- 2.- Vela por el correcto diseño de las clases y distribución de las horas pedagógicas y la confección de horarios.
- 3.- Recibe y complementa el material de apoyo, didáctico y evaluativo de cada curso llevando una bitácora de su uso.
- 4.- Realiza un seguimiento mensual de los registros de contenidos y notas parciales en los libros de clase y sistema Full College.
- 5.- Revisa promedios semestrales y anuales de cada sector.
- 6.- Ejecuta informes mensuales a la dirección donde conste la nómina de estudiantes con bajo rendimiento y de estudiantes inasistentes a las evaluaciones establecidas.
- 7.- Es responsable de la aplicación de evaluaciones atrasadas.
- 8.- Apoya a los profesores en la aplicación de los instrumentos evaluativos.
- 9.- Confecciona calendarios de evaluaciones “de síntesis”.
- 10.- Asume la tutoría de los cursos en ausencias de docentes e Inspectora.
- 11.- Revisa planificaciones de las clases, antes de ser ejecutadas. Consigna firma y fecha de su ejecución.
- 12.- Comunica trimestralmente al Consejo, el rendimiento general de los cursos y los casos específicos de estudiantes con bajo rendimiento.
- 13.- Es responsable de hacer el seguimiento y comunicación de medidas sobre los estudiantes que presentan bajo rendimiento en dos o más asignaturas.
- 14.- Valida los instrumentos de evaluación antes de ser aplicados, además, es responsable de su entrega firmada en la Central de Apuntes para su apropiada reproducción.
- 15.- Supervisa el correcto uso los textos de apoyo solicitado en cada asignatura y nivel.
- 16.- Diseña, coordina, aplica y evalúa planes de trabajo para mejorar los resultados de los estudiantes en las pruebas PSU y SIMCE.

- 17.- Motiva el compromiso de los estudiantes con su proceso de aprendizaje.
- 18.- Motiva el compromiso de los padres y apoderados con el proceso de aprendizaje de sus hijos o pupilos.
- 19.- Coordina grupos docentes para la planificación, ejecución y evaluación de actividades multidisciplinares.
- 20.- Es responsable de la ejecución de salidas pedagógicas en todas las asignaturas.

UTP: COORDINADORA SEP

- 1.- Conocer y respetar la LEY NÚM. 20.248. (SEP)
- 2.- Es responsable de diagnosticar, proyectar, implementar y hacer seguimiento y evaluar el Plan de Mejoramiento en el colegio.
- 3.- Es responsable de cumplir las metas propuestas por el Plan de Mejoramiento y por la dirección del establecimiento conforme al Proyecto Educativo Institucional.
- 4.- Coordina las acciones necesarias con profesores, estudiantes y los miembros de la comunidad escolar que sean pertinentes para cumplir las metas propuestas.
- 5.- Investigar sobre experiencias exitosas de otras escuelas, colegios o liceos para ser implementadas en el colegio.
- 6.- Comunicar efectivamente a toda la comunidad escolar, las metas, estrategias y logros del Plan de Mejoramiento Educativo.
- 7.- Es responsable de buscar el apoyo técnico y profesional adecuado para el correcto funcionamiento de todos los procesos pertinentes al Plan de Mejoramiento.

UTP: COORDINADORA PROYECTO DE INTEGRACIÓN.

- 1.- Coordinar y supervisar las actividades para el desarrollo de habilidades de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- 2.- Gestionar proyectos a nivel de toda la Comunidad Escolar para generar conciencia en torno al trato para con los estudiantes con NEE.
- 3.- Evaluar y hacer un seguimiento de los logros y debilidades de los estudiantes que se encuentran dentro del programa.
- 4.- Coordinar a Profesores para la adaptación

INSPECTORA

- 1.- Es responsable de la comunicación directa y del cumplimiento del Reglamento de Convivencia (ANEXO N°2).
- 2.- Supervisa mediante observaciones periódicas la disciplina dentro del establecimiento, registrando en una bitácora los resúmenes de sus observaciones.
- 3.- Es líder en los planes de formación de hábitos de los estudiantes.

4.- Es responsable de supervisar los trabajos administrativos docentes: firmas, asistencia, registros de atención de apoderados, entre otros.

5.- Es responsable de enviar diariamente a la entidad ministerial determinada, la información relativa a la asistencia diaria y otras que correspondan.

6.- Está encargada de coordinar los equipos de trabajo para el funcionamiento de actividades complementarias. Enfocándose en los valores y objetivos institucionales y en la formación de hábitos de buen comportamiento en los estudiantes.

7.- Es responsable de comunicar oportunamente y gestionar las condiciones adecuadas en los cambios de actividades u horarios.

ORIENTADORA:

1.- Es responsable de aplicar al menos una vez por semestre, instrumentos validados (test vocacionales y motivacionales, etc.) a los estudiantes de 2°, 3° y 4° medio. Así como es además responsable de la revisión de ellos, su análisis y comunicación a estudiantes y apoderados.

2.- Está encargada de generar actividades concretas para el entrenamiento de valores y buenos hábitos de comportamiento en todos los estudiantes. Apoyando la toma de consciencia en torno al respeto, la responsabilidad, el compromiso, la solidaridad y la amistad.

3.- Está encargada de difundir diferentes tipos de carreras técnicas y universitarias, comunicando a los estudiantes de 4° medio la información básica: requisitos de ingreso, malla curricular, aranceles, etc.

PROFESORES

1.- Facilita, anima y orienta a los alumnos en el proceso educativo, complementando así la acción formativa de los padres. Contribuye al desarrollo de personalidades fuertes, responsables, capaces de hacer opciones libres, honestas y justas.

2.- Están comprometidos con el Proyecto Educativo.

3.- Viven los valores y con su actitud favorece un clima de “unión y concordia” entre todos los integrantes de la comunidad.

4.- Conocen personalmente a sus estudiantes a través de la interacción constante en todo momento y espacios en el cual compartan.

PROFESOR JEFE

- 1.- Coordina actividades educaciones formativas y comunicacionales con alumnos profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.**
- 2.- Forma equipo con la orientadora, dirección, inspectoría, unidad técnica en todas aquellas tareas que se relacionan a su cargo, lo cual con lleva al éxito de la aplicación del proyecto educativo del colegio.**
- 3.- Administra la información de los estudiantes y la registra oportunamente en los documentos necesarios.**

PROFESOR DE ASIGNATURA

- 1.- Conoce en profundidad los contenidos curriculares pertinentes a los niveles en que se desempeña.**
- 2.- Utiliza metodologías apropiadas al nivel educacional en que imparte docencia, facilitando el aprendizaje de todos los estudiantes.**
- 3.- Adapta contenidos, metodologías e instrumentos evaluativos de manera especial para el aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.**
- 4.- Colabora directamente con los profesores jefes, detectando y transmitiendo información sobre los estudiantes con dificultades de aprendizajes y/o conductuales.**
- 5.- Es responsable de desarrollar proyectos, participar en concursos o convocatorias internas y externas vinculadas a la(s) asignatura(s) de su competencia.**

ESTUDIANTES

- 1.- Es el centro fundamental de la educación en el Colegio Almendral.**
- 2.- Desarrollan progresivamente sus potencialidades, para su plena realización personal, y para ponerlas al servicio del bien común.**
- 3.- Se conoce y valora a sí mismo, asumiendo sus fortalezas y debilidades.**
- 4.- Asume con interés y dedicación su formación personal y académica, alcanzando las metas propuestas, de acuerdo a sus propias capacidades.**
- 5.- De acuerdo a su nivel de madurez, enfrenta con esfuerzo y dedicación las tareas que les corresponde realizar, tanto en su vida escolar como social.**
- 6.- Valora y promueve el trabajo en equipo y los espacios de interacción humana relacionándose armónicamente con los demás, especialmente con sus compañeros y educadores, con quienes establece una relación de respeto, afecto y colaboración.**

7.- Su coherencia con los valores le hacen optar por un estilo de vida sencillo, auténtico y solidario.

8.- Valora la naturaleza y se compromete en su cuidado.

9.- Conoce y respeta el Reglamento de Convivencia.

10.- Es responsable de comunicar a sus padres y/o apoderados toda información formal originada desde la Dirección, Inspectoría, Profesores o miembros de la Comunidad Escolar.

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS:

1.- Representa a Padres y Apoderados de los estudiantes de la Asamblea Escolar ante la autoridad del establecimiento.

2.- Se rige por sus propios estatutos y reglamentos, conforme al Decreto 565-1990 y 732-19997, la reglamentación general del colegio y Proyecto Educativo Institucional.

3.- Vincula a la familia con el Colegio y colabora en la realización del Proyecto Educativo.

4.- Apoya y colabora con la labor del establecimiento.

5.- Programa y patrocina ante las autoridades del Colegio iniciativas en beneficio de la educación de los alumnos.

CENTRO DE ESTUDIANTES:

1.- Representa a los estudiantes de Enseñanza media del colegio Almendral.

2.- Se rige por las normas establecidas por el "Centro de Alumnos" y el Decreto N° 524 de 1990, reformulado en 2006.

3.- Vincula a los estudiantes con las autoridades del colegio a través de relaciones de respeto, responsabilidad y compromiso.

4.- Está encargado actuar de acuerdo al enriquecimiento de la democracia y la participación de los estudiantes.

5.- Está encargado de guiar la participación de estudiantes en concursos y proyectos que permitan mejorar los procesos de aprendizajes de todos los estudiantes del Colegio Almendral.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

A) Asistente de Párvulos.

1.- Colabora con el trabajo de la Docente de Párvulo.

2.- Esta comprometida con el cuidado de los párvulos.

3.- Rige estrictamente su comportamiento con los niños de acuerdo a lo establecido por las Leyes, previniendo situaciones problemáticas.

B) Psicóloga.

- 1.- Está encargada del diagnóstico, evaluación, análisis y plan de avance de los estudiantes prioritarios y con NEE.
- 2.- Atiende periódicamente a los estudiantes Prioritarios y con NEE, ejecutando actividades especiales para el mejoramiento de sus habilidades.
- 3.- Es responsable del alcance de metas propuestas a su cargo por la Coordinadora SEP y la Coordinadora del Proyecto de Integración.
- 4.- Coordina medidas y estrategias con profesores jefes y de asignatura para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes SEP y con NEE.
- 5.- Investiga experiencias positivas externas para ser integradas al Plan del Colegio.
- 6.- Tiene comunicación directa con los padres y/o apoderados de los estudiantes que integran el Programa SEP y/o de Integración, y los motiva y compromete con los procesos educativos de sus hijos .
- 7.- Informa semestralmente a padres y apoderados sobre los avances de los proyectos PIE y SEP.

C) Psicopedagoga.

- 1.- Colabora con el diagnóstico, evaluación, análisis y plan de avance de los estudiantes prioritarios y con NEE.
- 2.- Atiende periódicamente a los estudiantes Prioritarios y con NEE, ejecutando actividades especiales para el mejoramiento de sus habilidades.
- 3.- Es responsable del alcance de metas propuestas a su cargo por la Coordinadora SEP y la Coordinadora del Proyecto de Integración.
- 4.- Coordina medidas y estrategias con profesores jefes y de asignatura para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes SEP y con NEE.
- 5.- Investiga experiencias positivas externas para ser integradas al Plan del Colegio.
- 6.- Tiene comunicación directa con los padres y/o apoderados de los estudiantes que integran el Programa SEP y/o de Integración, y los motiva y compromete con los procesos educativos de sus hijos .
- 7.- Informa semestralmente a padres y apoderados sobre los avances de los proyectos PIE y SEP.

d) Secretaria.

- 1.- Es el principal vínculo de comunicación entre el exterior y el interior del Colegio Almendral.
- 2.- Responde y gestiona oportuna y claramente las consultas y solicitudes de padres y/o apoderados.
- 3.- Colabora en las actividades administrativas del colegio.

e) Encargado(a) de CRA.

- 1.- Administra el material del Centro de Recursos Audiovisuales.**
- 2.- Responde oportunamente a las solicitudes de Profesores, UTP y Dirección, relacionados a la reproducción de material pedagógico extraordinario (fotocopia de pruebas, guías o material de apoyo pedagógico y administrativo) según el protocolo establecido.**
- 3.- Es responsable del registro de todo material o equipos en préstamo.**

f) Encargado de Enlace.

- 1.- Es responsable del mantenimiento de los equipos computacionales.**
- 2.- Es responsable de generar periódicamente actualizaciones de los sistemas informáticos para el correcto uso de los estudiantes.**
- 3.- Establece un vínculo directo con los docentes con el fin de conocer sus necesidades en el ámbito pedagógico -relacionado a su competencia.**
- 4.- Coordina la utilización de las salas de enlaces de acuerdo a la cantidad/horas asignadas a cada asignatura y nivel educacional.**
- 5.- Informa y propone a docentes sobre actividades y medios a utilizar.**
- 6.- Investiga experiencias innovadoras y exitosas en torno a la gestión de Enlaces.**
- 7.- Participa en actividades y proyectos curriculares y extracurriculares en el área de su competencia, coordinando equipos docentes.**

g) Auxiliar de Servicios

- 1.- Facilita a los estudiantes los instrumentos necesarios para el aseo de sus salas de clases.**
- 2.- Encargado(a) de supervisar el mantenimiento de la limpieza en las salas de clases.**
- 3.- Registra permanentemente el estado de orden y limpieza de las salas después de clases.**
- 4.- Es responsable del mantenimiento del aseo en servicios sanitarios.**
- 5.- Es responsable de la limpieza de los espacios de esparcimiento.**
- 6.- Coordina con los profesores e Inspectoría formas para la mantención de la limpieza y el orden.**
- 7.- Informa oportunamente a Inspectoría sobre la aparición de rayados o destrucción de la infraestructura del colegio.**
- 8.- Es encargado(a) de las llaves del colegio.**
- 9.- Encargado de tocar timbre de recreo .cambio de hora y salida de Jornada.**

X.- ANEXOS

- 1. ORGANIGRAMA.**
- 2. REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**
- 3. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN.**
- 4. REGLAMENTO SEP.**